

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA**  
**“PREMIAZO DÍA DE LA MADRE / DÍA DEL PADRE 2023”**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KURIA**

Participa de la Campaña “Premiado Día de la Madre / Día del Padre 2023” organizada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria – KuriaCoop, cumpliendo los términos y condiciones descritos en el presente documento.

1. **VIGENCIA:** Del día 02 de Mayo de 2023 al 31 de Julio de 2023.
2. **FECHA DE SORTEO:** Miércoles 2 de Agosto de 2023.
3. **REQUISITOS:**

Podrán participar en la Campaña:

- Los Socios que estén al día en el pago de sus aportaciones y en cualquier obligación frente a la Cooperativa (Socios hábiles) a nivel nacional.
- Los Socios hábiles que sean personas naturales.
- Los socios que mantengan un saldo diario promedio mayor o igual a S/1000 o US\$300

4. **EXCLUSIONES PARA INGRESAR A LA CAMPAÑA:**

- No podrán acceder a la Campaña las personas jurídicas socias de la Cooperativa.
- No podrán acceder al sorteo el personal de Kuriacoop.
- No participan socios con aportes incompletos o los considerados inhábiles por falta de pago de sus aportaciones.
- El origen de los fondos no debe provenir de otras cuentas internas del socio.

5. **TARIFARIO ESPECIAL POR CAMPAÑA:**

Los socios hábiles podrán acceder al siguiente tarifario especial por Apertura de Cuenta de Ahorro Premiado.

Moneda	Saldo Mínimo	TEA	Incrementos de Capital	Retiros de Capital	Vigencia
Soles	S/ 1000	6.00 %	Ilimitados	Ilimitados	17/May/2023
Dólares	US\$ 300	4.00 %	Ilimitados	Ilimitados	17/May/2023

6. **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN PARA EL SORTEO:**

**A. Cuenta de Ahorro Premiado.**

**1° Paso:** El socio deberá aperturar una Cuenta de Ahorro Premiado.

**2° Paso:** El monto mínimo de apertura es de S/ 1000 o US\$ 300. Cada S/ 500 soles o US\$ 150

dólares del saldo a la fecha del sorteo en la cuenta de ahorro Premiazo será una opción para el sorteo.

Apertura	Premio a sortear	N° Ganadores
Desde S/ 1,000.00 o US\$ 300 a más*	20 Microondas, 20 Ollas Arroceras con Vapor, 20 Air fryer, 10 Smart fryer, 10 Smart Tv, 10 Licuadoras.	80

## B. SOBRE LOS PREMIOS:

Nombre del Premio	Cantidad o Stock	Imagen referencial	Precio referencial unitario
Horno microondas POGM3702 20 litros	20		S/ 270.00
Olla Arrocera BLACKLINE 1.8L RC-10 Acero	20		S/ 100.00
Freidora de Aire Turbo Air IMACO AF2614R 2.6 Litros	20		S/ 240.00
Televisor Hyundai 39" HYLE399AiM Negro	10		S/ 650.00
Licuadora IMACO 1.5L BLS3515 Acero	10		S/ 120.00

## C. ENTREGA DE PREMIOS:

Únicamente para el caso de los socios que aperturen una cuenta de Ahorro Premiazo entre el 01 de mayo del 2023 y el 31 de julio del 2023 de acuerdo con lo anterior y sean ganadores de los premios mencionados en las Bases de la Campaña, la entrega de los mismos se realizará en nuestras agencias a nivel nacional y en nuestro horario de atención previa coordinación con Servicio al Socio.

## D. RESTRICCIONES:

- Para acceder a nuestros productos y servicios es necesario ser socio hábil de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria.
- No captamos recursos del público, solo operamos con nuestros socios.
- Máximo un premio por socio.
- En los casos de retiro anticipado se descontarán del interés y del capital generados a la fecha del retiro anticipado, los precios referenciales señalados en el inciso B. del numeral 6) de los presentes Términos y Condiciones.
- Posterior al 31 de Diciembre del 2023 de creada la cuenta, los fondos serán trasladados a una cuenta de ahorros tradicional con la tasa de acuerdo al tarifario vigente.

## 7. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Al realizar el socio la apertura de la Cuenta de Ahorro Premiado, su participación en la presente Campaña implica la completa aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

## 8. A TENER EN CUENTA:

¿Cuándo los socios son “Hábiles” o “Inhábiles”?

- Son “Socios Hábiles” aquellos que se encuentren al día en todas sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa.
- Son “Socios Inhábiles” los que se encuentren en situación de incumplimiento de sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa o que se encuentren con sanción de suspensión.

## 9. CONSIDERACIONES FINALES:

- El premio otorgado es intrasferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo y/u otros bienes.
- En caso un socio ganador no se acerque a cualquiera de las agencias de la Cooperativa a nivel nacional dentro de un plazo de 30 días calendario de tomado en conocimiento de los resultados del sorteo, perderá el derecho al premio ganado, no pudiendo luego reclamarlo salvo evento probado de caso fortuito o fuerza mayor.

*“Nuestros productos y servicios están sujetos a admisión, calificación y aprobación. Se aplican restricciones. No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Estamos inscritos en el Registro Nacional de COOPAC, con el Registro N° 0111-2019-REG.COOPAC-SBS e incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución SBS N° 5061-2018. Estamos regulados y supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)”.*